

1) daban a la discre<sup>on</sup> del dicho Rey y por ende se con<sup>o</sup> Ciudad se pudiese  
1) se Sillia que habia en el humero de la Ciudad de Murcia y en Mole.  
2) no inmediato se quiesse pidiendo por lo q. no le quedaba duda se que el  
3) Comen y Molino tendrían Agua por su manera como devaban afirmando  
1) Dha Ciudad nueva con sus perfectas Conclusiones. Y por q. en virtud de la de  
discre<sup>on</sup> del dicho Rey mandó al Capitan de M<sup>o</sup> con acuerdo de los  
seis conjuerios Dha Ciudad nueva desde q. se M<sup>o</sup> se aya por su  
Dha hautea concluido perfectamente con guerra y Tercer se las guías y  
Clavar como antes se habia ejecutado. lo que se hizo saber al Dho.  
M<sup>o</sup> Rey para q. enviase en el profundo q. a la discre<sup>on</sup> de la  
Dha y al Ayuntamiento para q. fuesen de suyo se pudiesen y llevar  
como lo circunscribe en las Chancas de fin se q. tubiesen lugar  
se proporcionalmente y equitativamente en el Dho para q. no se ocasionase  
se Revisación en Arroyos con Dho en q. insurrección el Comen la con  
victas se los fuesen se un humero y el resto del Molino aduso fin  
lo que caso la invidias con exortaciones y adobos q. queda de  
providencia al nominado M<sup>o</sup> con la mayor puntualidad la liguia y mon  
de se la Aragua desde la Daga hautea el Molino y Verificada  
má desde luego y al punto en el Dho necesaria para los Regan  
y Molinos quedando conueno el Molino y dando el resto neces  
rio a los Dho. no se recien en la providión se valis fuesen del Dho  
a más en q. gano como se para q. y quiesse lleve de guerra y con

